

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

I NOTAS DE DESGLOSE

1.1. Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

Efectivo y equivalentes

- Al cierre del período se cuenta con el importe de 795,045 (setecientos noventa y cinco mil cuarenta y cinco pesos), que representa el 4.4% de la disponibilidad financiera en instituciones bancarias, para el pago del pasivo circulante que se encuentran registrado en la contabilidad de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigentes.

Derechos a recibir Efectivo y equivalentes

Fecha de cierre	Nombre del título	Vencimiento			
		90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
31-dic-14	BMERGOB NC CONTRATO 2044329546	7,194,761	0	0	0
31-dic-14	BMERGOB NC CONTRATO 2044329368	9,741,682	0	0	0
	Suma de Inversiones Financieras de Corto Plazo	16,936,443	0	0	0

- El importe de 16,936,443 (dieciséis millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos), representa el 95.5% de la disponibilidad financiera que se encuentra invertida en títulos gubernamentales a corto plazo, y que tiene como finalidad garantizar el pago del pasivo circulante de la COFECE y contempla el remanente presupuestal del ejercicio 2014 por el importe de 2,420,174 (dos millones cuatrocientos veinte mil ciento setenta y cuatro pesos).

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo

- Al cierre del ejercicio, se reintegró la totalidad de adeudos de funcionarios públicos de la COFECE correspondientes a gastos por comprobar a través del Fondos Rotatorios.
-

Almacenes

- AL 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta del Almacén de Materiales y Suministros asciende al importe de 267,600 (doscientos sesenta y siete mil seiscientos pesos), valuado mediante el método de costo promedio, y conciliado contablemente con los reportes del Sistema de Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales de la COFECE al cierre del período.
- Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.
- La COFECE en cumplimiento de su Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio 2014, enajenó los bienes de consumo de bajo o nulo movimiento con el que se contaba al cierre del ejercicio 2013, por el importe de 179,494 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), recuperando el importe de 3,600 (tres mil seiscientos pesos).

Inversiones Financieras

- Para el ejercicio 2014, la Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con fideicomisos con aportación de recursos federales.

Bienes Muebles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2014, destacando que se encuentra debidamente conciliado con los registros contables, de conformidad con el acuerdo emitido por el CONAC.

Concepto	2014	2013
Mobiliario y Equipo de Administración	15,786,496	14,756,762
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	442,315	417,760
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	70,005	70,005
Vehículos y Equipo de Transporte	4,062,730	2,302,570
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,412,748	5,249,021
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7,951	7,951
Suma de Bienes Muebles	25,782,245	22,804,069

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2014.

Registro Contable	Valor relación de bienes	diferencia
25,782,245	25,782,245	0

- Durante el presente ejercicio, se adquirieron bienes muebles por el importe de 3,783,000 (tres millones setecientos ochenta y tres mil pesos), incrementando el rubro del activo no circulante reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Comisión Federal de Competencia Económica.
- En el ejercicio 2014 se realizó y registro la venta de bienes muebles por el importe de 804,824 (ochocientos cuatro mil ochocientos veinticuatro pesos).
- La COFECE registra contablemente la depreciación acumulada de bienes muebles, conforme a los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO” y los “PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, la cual asciende al importe de 15,050,869 (quince millones cincuenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos), al cierre del ejercicio.

PASIVO

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Total	Vencimiento			
			90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,410,433	4,339,350	71,083		
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,006,409	8,006,399	10		
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,904,848	1,904,121	727		
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,409,798	3,409,798	0		
	Totales	17,731,488	17,659,668	71,820	0	0

- El pasivo de la COFECE equivale a 17,731,488 (diecisiete millones setecientos treinta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), que se integra por:

- ◆ El importe de 17,659,668 (diecisiete millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho pesos) a 90 días, corresponde a cuentas por pagar a corto plazo (facturación de proveedores pendiente de pago), retenciones, contribuciones por pagar y provisiones de aportaciones patronales derivadas de servicios personales, que se encuentran registrados en la contabilidad de la COFECE, las cuales son pagados oportunamente en las fechas establecidas.
- ◆ Dentro del rubro a 90 días, se integra el importe de 3,409,798 (tres millones cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y ocho pesos) en la cuenta 2.1.1.9 Otros Pasivos por pagar a corto plazo, que corresponde a 2,420,174 del remanente presupuestal del ejercicio 2014 que se enterará a la Tesorería de Federación de acuerdo con el tercer párrafo del artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 989,624 por ingresos excedentes registrados en los sistemas de la SHCP y que no fueron regularizados en el presupuesto de la COFECE, los cuales se reintegrarán a la TESOFE en el rubro de Derechos, Productos y Aprovechamientos.
- ◆ En la cuenta 2.1.1.1. Sueldos por pagar a corto plazo, se incluye el importe de 3,154,931 (tres millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos), que corresponde a laudos condenatorios en contra de la COFECE por demandas laborales que cuentan con resolución judicial de pago y que fueron informados por la Dirección General de Asuntos Contenciosos, los cuales serán pagados en el transcurso del primer semestre del ejercicio 2015.
- ◆ El importe de 71,820 (setenta y un mil ochocientos veinte pesos), corresponde principalmente a la provisión de pagos de aguinaldo sobre sueldo base y compensación garantizada del ejercicio 2013, los cuales se reintegrarán a la TESOFE por la prescripción de la solicitud de los pagos de remuneraciones, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

1.2. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2014	2013
3	Hacienda Pública/ Patrimonio	10,998,976	23,219,676
3.1	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3.1.1	Aportaciones	23,182,541	23,182,541
3.2	Hacienda Pública /Patrimonio Generado		
3.2.1	Resultados del ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-12,220,700	37,135
3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	37,135	0

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- El patrimonio generado, refleja un decremento por el importe de 12,220,700 (doce millones doscientos veinte mil setecientos pesos), originado principalmente por la aplicación contable de la depreciación acumulada del activo fijo en el ejercicio 2014, conforme a los documentos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO” y los “PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, así como también el resultado del ejercicio, determinado por la aplicación y registro de salidas de almacén, venta de bienes muebles bajo la par de su valor histórico y otros gastos.

1.3. Notas al Estado de Actividades

➤ Ingresos de gestión

- ◆ El Estado de Actividades refleja el importe total de 290,436,797 (doscientos noventa millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos noventa y siete pesos), en el rubro de ingresos de gestión que corresponden a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas asignadas por el gobierno federal, de conformidad con el presupuesto de egresos de la federación autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2014.
- ◆ La Comisión Federal de Competencia Económica en el ejercicio 2014, realizó e informó en el Módulo de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la captación de ingresos excedentes por productos y aprovechamientos por el importe de 989,624 (novecientos ochenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos), los cuales se registraron oportunamente en cuentas contables de resultados de ingresos 4.3.1.1. Intereses ganados, de valores, créditos, bonos y otros y 4.3.9.9. Otros ingresos y beneficios varios, y que al cierre del ejercicio se provisionan en la cuenta 2.1.1.9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo para su entero a la Tesorería de la Federación, debido a que no se ampliaron en el Presupuesto modificado de la COFECE.

➤ Gastos y otras pérdidas

- ◆ El Estado de Actividades refleja un resultado del ejercicio negativo por el importe de 16,003,701 (dieciséis millones tres mil setecientos un pesos), el cual se obtiene principalmente por los recursos presupuestales ministrados por transferencias y subsidios al cierre del período, los gastos de operación, correspondiente a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales necesarios para la adquisición de bienes y servicios, así como también, por la aplicación del registro de salidas de almacén y reconocimiento de la depreciación y enajenación de bienes muebles.
-

- ◆ Se realizaron gastos principalmente por el pago de servicios personales por el importe de 223,812,456 (doscientos veintitrés millones ochocientos doce mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) que representa el 78.0% del gasto total para el funcionamiento de la COFECE.
- ◆ La depreciación acumulada de bienes muebles aplicada durante el presente ejercicio, asciende al importe de 15,718,165 (quince millones setecientos dieciocho mil ciento sesenta y cinco pesos).
- ◆ Al presente informe se incluye en los Estados Financieros la disposición de bienes muebles y de consumo por el importe de 984,318, se recuperó el importe de 36,000 (treinta y seis mil pesos), registrando a la cuenta de Otros gastos en el Estado de Actividades el importe de 317,022 y 667,296 de la depreciación acumulada de los bienes muebles, conforme al cuadro siguiente:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Valor en libros contables	Depreciación Acumulada	Otros gastos	Importe recuperado
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	179,494	0	179,494	3,600
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	673,311	634,480	38,831	32,400
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	131,513	32,816	98,697	0
1.2.4	Total Bienes Muebles	984,318	667,296	317,022	36,000

1.4. Notas al Estado Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2014	2013
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	795,045	591,021
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,936,443	7,535,631
	Total Efectivo y equivalentes	17,731,488	8,126,652

- Los importes reflejados en el rubro 1.1.1. Efectivo y Equivalentes, se encuentran depositados en cuentas productivas de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- En el presente ejercicio la COFECE realizó adquisiciones de bienes muebles por un importe total de 3,783,000 (tres millones setecientos ochenta y tres mil pesos), con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado.

- Se presenta la conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro/Desahorro a la fecha de corte.

Nombre de la cuenta	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	-12,220,700	37,135
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación		
Depreciación acumulada de bienes muebles	15,050,869	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión no financiera		
Origen		
Venta o Disposición de Activos Fijos	804,824	0
Otros	0	23,182,541
Aplicación		
Activos Fijos	3,783,000	22,804,069
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y equivalentes	149,279	0
Incremento de Otros Pasivos	9,603,565	8,127,923
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y equivalentes	9,400,812	7,952,509
Disminución de Otros Pasivos	0	0
Efectivo y equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	591,021	0
Incremento / (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y equivalentes al Efectivo	795,045	591,021

- Al 31 de diciembre de 2014, se observa un incremento en el rubro de Efectivo y equivalentes por el importe de 204,024 (doscientos cuatro mil veinticuatro pesos), considerado para el pago de pasivos de la COFECE, reflejando el importe de 795,045 (setecientos noventa y cinco mil cuarenta y cinco pesos) como saldo final de la cuenta de Efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera.

1.5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

- Se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

Concepto	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		290,436,797
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		290,436,797

1.6. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

- Se presenta la conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Concepto	Parcial	Total
1. Total de egresos presupuestarios		290,436,797
2. Menos egresos presupuestarios no contables		5,892,167
Mobiliario y equipo de administración	1,703,046	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	24,555	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	1,760,160	

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Maquinaria, otros equipos y herramientas	295,240	
Bienes inmuebles	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,109,166	¹
3. Más gastos contables no presupuestales		18,112,868
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,718,165	
Provisiones	0	
Concepto	Parcial	Total
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	317,022	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,077,681	²
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		302,657,498

¹ El importe de 2,109,166 (dos millones ciento nueve mil ciento sesenta y seis pesos) corresponde a los cargos del período de la cuenta 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, reflejado en el Estado Analítico del Activo de la Comisión Federal de Competencia Económica.

² El importe de 2,077,681 (dos millones setenta y siete mil seiscientos ochenta y un pesos) se determina de los abonos del período de la cuenta 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo por 2,258,444 (dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), reflejado en el Estado Analítico del Activo de la Comisión Federal de Competencia Económica menos el importe de 179,493 (ciento setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos) por venta de bienes de consumo de nulo movimiento y el importe de 1,270 (mil doscientos setenta pesos) por pago de bienes de consumo recibidos en el ejercicio inmediato anterior con cargo al presupuesto 2014.

II NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2014	2013
7411	Demandas judiciales en proceso de resolución	26,773,089	22,465,932
7421	Resolución de demandas en proceso judicial	-26,773,089	-22,465,932

- Los conceptos que se registran en las cuentas de orden 7.4.1.1. Demandas Judiciales en proceso de resolución y 7.4.2.1. Resolución de Demandas en proceso judicial, considerados como Pasivos contingentes, se basan en la información de 12 juicios laborales, cuya información obra en los expedientes de la Dirección General de Administración de la COFECE.
- En el ejercicio 2014, se incrementó en 19.1% el importe de los pasivos contingentes por demandas en proceso de resolución judicial.

- Al 31 de diciembre de 2014, la Dirección General de Asuntos Contenciosos informó la sentencia de un laudo condenatorio en contra de la COFECE por el importe de 3,154,931 (tres millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y un pesos); el cual se encuentra provisionado en el pasivo circulante y se pagará dentro del primer semestre del ejercicio 2015.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

Ley de Ingresos

Nombre de la cuenta	2014	2013
Ley de Ingresos Aprobada	297,126,371	88,436,616
Ley de Ingresos por Ejecutar	0	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Aprobada	-6,689,574	-8,562,083
Ley de Ingresos Devengada	0	0
Ley de Ingresos Recaudada	290,436,797	79,874,533

Presupuesto de Egresos Modificado

Nombre de la cuenta	2014	2013
Servicios personales	223,812,456	60,579,784
Materiales y suministros	2,110,438	2,203,211
Servicios generales	60,730,903	17,091,537
Gasto de Inversión	3,783,000	0
Total Presupuesto Modificado	290,436,797	79,874,532

- Para el presente ejercicio se distribuye un 77.0% del presupuesto de egresos autorizado modificado a Servicios Personales, destacando la compensación garantizada y sueldo base y el restante 22.9% para gasto corriente y Gasto de Inversión, destacando principalmente en servicios generales en las partidas de arrendamiento de edificios y locales y viáticos y pasajes nacionales.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- Para el ejercicio 2014, se refleja un decremento del 2.25% del presupuesto original de la COFECE por el importe de 6,689,574 (seis millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro pesos), de los cuales 4,269,400 (cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos) a la aplicación de las políticas de medidas de austeridad y el importe de 2,420,174 (dos millones cuatrocientos veinte mil ciento setenta y cuatro pesos) al remanente presupuestal del ejercicio.
- El presupuesto modificado del ejercicio 2013, corresponde al importe transferido por la Secretaría de Economía a la Comisión Federal de Competencia Económica Órgano Autónomo Constitucional, fundamentado en el “DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6º; 7º; 27; 28; 73; 78; 94 y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES”.

Presupuesto de Egresos Ejercido y Devengado

Nombre de la cuenta	2014	2013
Servicios personales	223,812,456	60,579,784
Materiales y suministros	2,110,438	2,203,211
Servicios generales	60,730,903	17,091,537
Inversión	3,783,000	0
Total Presupuesto Devengado	290,436,797	79,874,532

Presupuesto de Egresos Pagado

Nombre de la cuenta	2014	2013
Servicios personales	222,158,986	59,488,651
Materiales y suministros	2,018,404	497,408
Servicios generales	50,752,777	11,761,822
Inversión	1,256,824	0
Total Presupuesto Pagado	276,186,991	71,747,881

- La variación por el importe de 14,249,806 (catorce millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos) entre el Presupuesto de egresos ejercido y el Presupuesto de egresos pagado del presente ejercicio, corresponde principalmente al pasivo circulante al cierre del período que se informa.
-

III NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. CONSTITUCIÓN

- De conformidad con el artículo 28 párrafo 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se crea la Comisión Federal de Competencia Económica, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual entra en operación el día 10 de septiembre de 2013 con la integración de su órgano de gobierno y el traspaso de recursos presupuestales del ramo 10 Secretaría de Economía al ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. Objeto

- La Comisión Federal de Competencia Económica tiene por objeto garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Federal de Competencia Económica y su Reglamento.

2.2. Estructura Organizacional

- De conformidad con el artículo 5 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, el Pleno es el órgano supremo de decisión de la COFECE y se integra por siete Comisionados incluyendo al Presidente, los cuales son designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores.
- De acuerdo con el artículo 4 del Estatuto Orgánico de la COFECE, para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Comisión contará con los órganos y unidades administrativas siguientes:
 - I. Pleno;
 - II. Presidente;
 - A. Dirección General de Administración;
 - B. Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales;

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- a. Direcciones Generales de Coordinación:
 - 1. De Promoción a la Competencia; y
 - 2. De Planeación y Evaluación.

III. Autoridad Investigadora;

A. Direcciones Generales de Investigación:

- a. De Inteligencia de Mercados;
- b. De Investigaciones de Mercado;
- c. De Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas; y
- d. De Mercados Regulados.

B. Oficina de Coordinación.

IV. Secretaría Técnica;

A. Direcciones Generales Técnicas:

- a. De Asuntos Jurídicos;
- b. De Concentraciones; y
- c. De Estudios Económicos.

V. Dirección General de Asuntos Contenciosos;

VI. Contraloría Interna;

VII. Unidad de Enlace;

VIII. Comité de Información;

IX. Delegaciones en el interior de la República Mexicana; y X. los demás órganos y unidades administrativas que determine el Pleno de la Comisión, de acuerdo con el presupuesto autorizado y según la estructura orgánica que para tales efectos sea aprobada.

2.3. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

- Para el presente ejercicio la Comisión Federal de Competencia Económica, no cuenta con fideicomisos públicos, creados con recursos presupuestales.

2.4. Consideraciones

2.4.1. Fiscales

- La COFECE tributa conforme al Título III del Régimen de las Personas Morales No Lucrativas:
 - ◆ Clave del Registro Federal de Contribuyentes CFD130910CH7
 - ◆ Fecha de inscripción 10 de septiembre del 2013.
 - ◆ Fecha de inicio de operaciones 10 de septiembre del 2013.
 - ◆ Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos de conformidad con el primer párrafo fracción V y párrafo quinto del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
 - ◆ Es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (LIVA) conforme a los artículos 1, 1-A y 3, el cual entera conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 1-A del LIVA.

2.4.1.1. Obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria

- Declaración informativa mensual de Proveedores por tasas de IVA y IEPS (DIOT).
- Declaración y pago mensual de retenciones de IVA
- Declaración y pago provisional de ISR por las retenciones realizadas por arrendamiento de inmuebles
- Declaración y pago provisional de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales
- Declaración y pago provisional de retenciones de ISR por asimilados a salarios
- Declaración y pago provisional de retenciones de ISR por Sueldos y Salarios
- Declaración anual de ISR donde informen sobre las retenciones por arrendamiento de inmuebles
- Declaración anual de ISR donde informen sobre las retenciones por sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios
- Declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales
- Declaración informativa anual de Subsidio al Empleo

2.4.2. Contables

- El patrimonio de la COFECE se integra por el efectivo y equivalentes, derechos pendientes de recibir y bienes muebles y de consumo, que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la Federación haya destinado para tal fin o para su uso exclusivo.
-

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- La COFECE cuenta con un Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, con la finalidad de contar con bienes muebles y de consumo en óptimas condiciones, que le permita garantizar el cumplimiento de sus programas presupuestarios.
- La COFECE llevará la contabilidad gubernamental y elaborará sus informes conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el inciso f) del artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.4.3. Presupuestales

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), para su tratamiento presupuestario la COFECE contará con las siguientes atribuciones:
 - ◆ Aprobará sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica;
 - ◆ Ejercerá sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes;
 - ◆ Autorizará las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;
 - ◆ Realizará sus pagos a través de sus respectivas tesorerías o sus equivalentes;
 - ◆ Determinará los ajustes que correspondan en sus presupuestos en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el artículo 21 de esta Ley;
 - ◆ Autorizará erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes, de conformidad con el artículo 20 de la LFPRH.
-

3. **BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera que presentarán los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
 - El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
 - Conforme al numeral XIII del artículo 9 de la LGCG, los entes públicos dentro de los plazos establecidos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.
 - En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC:
 - ◆ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
 - ◆ Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental
 - ◆ Plan de Cuentas
 - ◆ Manual de Contabilidad Gubernamental
 - ◆ Normas y metodología para la emisión de información financiera y Estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas
 - En este sentido la COFECE, presenta su información contable conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Federal de Competencia Económica, sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican a la COFECE y que fueron emitidos por el CONAC.
 - De conformidad con los documentos técnicos para la preparación de Estados Financieros Contables, emitidos por el CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se preparan los Estados Financieros y sus Notas de la Comisión Federal de Competencia Económica, considerando las mejoras en la información generada propuesta por el órgano de coordinación para la armonización contable.
-

4. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD

- El Sistema Contable, que utiliza la COFECE se denomina “Winsiaf Contabilidad”, el cual está diseñado acorde a los “Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos” y genera los Estados de Información Financiera conforme a las “Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas”, ambos emitidos por el CONAC.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Valor Histórico Original

- Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.
- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
 - Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.
-

- De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Año	Inflación acumulada
2011	3.82%
2012	3.57%
2013	3.97%
Total	11.36%

Cuentas bancarias productivas

- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas, se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN), los cuales podrán incorporarse en el presupuesto de la COFECE.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes

- Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE, a su valor nominal.

Inventarios

- De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año, se realiza el inventario físico completo de los bienes, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

Almacenes

- El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema Winsiaf Almacén, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.
- Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- La Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, se encarga de controlar los bienes de consumos de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.

Bienes Muebles e Inmuebles

- Los bienes muebles se encuentran registrados a su valor de adquisición conforme al primer párrafo del artículo 27 de la LGCG.
- El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema Winsiaf Control de Inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Obligaciones derivadas de la relación laboral

- Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejercen presupuestalmente en la partida específica del clasificador por objeto del gasto y se reconocen en la cuenta contable del gasto de operación.
- Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio

- Los ingresos de la COFECE provienen de las transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal.

6. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- Se presenta la tabla de años de vida útil y porcentajes de depreciación de los bienes muebles:
-

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10.0%
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3%
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3%
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20.0%
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3%
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20.0%
Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20.0%
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20.0%
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20.0%
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20.0%
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20.0%
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20.0%
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20.0%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0%
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0%
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10.0%
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10.0%
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0%
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0%
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0%
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10.0%
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos		
1.2.4.7.1	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	10	10.0%

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

7. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con fideicomisos para el ejercicio fiscal 2014.

8. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

- La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2014.

9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estas Notas son parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró

Autorizó

C.P. José Luis Beltrán Acosta
Subdirector de Contabilidad

L.C. Patricia Esperanza Muñoz Cortés
Directora General Adjunta de Presupuesto y Finanzas
